ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N° 001
ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891 801 268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO
IDENTIFICACIÓN	NIT 900.937.982-4
REPRESENTANTE LEGAL	CECILIO SANDOVAL PÉREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 7.160.599 de Tunja.
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA VIGENCIA 2022, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA – EPSEA- DEBIDAMENTE HABILITADAS".
SUPERVISOR	NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA. Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales
VALOR INICIAL CONTRATADO	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($245.000.000)
VALOR ADICIONAL CONTRATADO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000)
CDP INICIAL Y FECHA	2022030008 de 04 de Marzo de 2022
CDP ADICIONAL Y FECHA	2022100008 de 07 de octubre de 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL Y FECHA	2022080014 de 10 de agosto de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL Y FECHA	2022100053 de 25 de octubre de 2022
PLAZO Y VIGENCIA INCIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PLAZO Y VIGENCIA ADICIONAL	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	22 de diciembre de 2022

En Villa de Leyva, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales de Villa de Leyva, se reunieron la ingeniera **NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA** Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales, en calidad de supervisora del **ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022** y el señor, **CECILIO SANDOVAL PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 7.160.599 de Tunja, Representante Legal de **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO- CORPDAGRO** identificada con NIT 900.937.982-4, CON EL FIN DE HACER ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 11 de agosto al 22 de diciembre de 2022, pactadas en la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula séptima del contrato en mención previa las siguientes:

1. El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: 1. ANTICIPO y AMORTIZACIÓN ANTICIPO: Un 50% a título de anticipo previa presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor, para el desarrollo de las actividades que se ejecutaran con el valor total del anticipo. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El 100% del valor entregado a título de anticipo, se amortizará con cargo a la primera acta parcial cobrada por el CONTRATISTA. 2. FORMA DE DESEMBOLSO: El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro el valor de la siguiente manera: El 100 % del valor total del contrato se desembolsará en actas parciales de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas previa presentación del informe respectivo por parte de la entidad sin ánimo de lucro, expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor y titular. NOTA 1. En cualquier caso, el primer pago no podrá ser inferior al 50% del valor total del contrato comoquiera de contempla anticipo. NOTA 2. CONDICIONES PARA EFECTUAR CADA UNO DE LOS PAGOS Los pagos se efectuaran de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2).Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley 3). Presentación de informes de ejecución del convenio, respaldados con los respectivos soportes de ejecución de las actividades, avalados

por el por el supervisor. 4). Presentación de acta de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del ente asociado en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del convenio y obligaciones a cargo del Ente Asociado. 4). Para el pago final deberá aportarse acta de liquidación. NOTA 3: No obstante lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. NOTA 4: EL CONTRATISTA propenderá por el eficiente manejo de los recursos del proyecto, y en caso de resultar y de ser necesario un ajuste en el presupuesto, el incremento será estudiado y aprobado de común acuerdo entre las partes.

2. Que en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo Final de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que por lo anterior deberá efectuarse el pago Final al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas dentro del periodo comprendido entre el 11 de agosto al 22 de diciembre de 2022, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato	$245.000.000	
Valor adicional contratado	$15.000.000	
Anticipo	$122.500.000	
Amortización del anticipo	$122.500.000	
Sumatoria actas parciales	$0,00	
Valor a pagar presente acta N°. 01	$137.500.000	
Saldo a ejecutar	$ 0,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN N° 001	**SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.**	**$137.500.000**

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento Final a las obligaciones adquiridas en **ADICIONAL EN VALOR Y MODIFICATORIO N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 126 DE 2022** de conformidad con las actividades establecidas en la cláusula segunda alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula séptima del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago Final por el valor de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($137.500.000)**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los veintidós (22) días del mes diciembre de dos mil veintidós (2022).

Quien Entrega:	Quien Recibe a conformidad:
CECILIO SANDOVAL PEREZ Rep. Legal CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y AGROPECUARIO COLOMBIANO - CORPDAGRO Contratista.	**NEIDY NATHALIA CUADRADO GARCÍA** Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales Supervisor.

ANEXO OBLIGATORIO: informe de actividades junto con las planillas de pago de seguridad social.